



Cerro Sombrero, 26 de noviembre del 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 607/"SECCIÓN B"

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 26 de noviembre del 2019, de la Directora de SECPLAN que solicita decretar comisión de recepción provisoria de la obra "CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO".
- 2) El Decreto Alcaldicio N°322 de fecha 15 de julio de 2019 que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas de la Licitación Pública 3865-5-LP19.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°359 de fecha 06 de agosto de 2019 que designa la comisión evaluadora para la Licitación Pública 3865-5-LP19.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 389 de fecha 14 de agosto que adjudica a INGENIERIA AUSTRAL LTDA., RUT: 77.017.220-9, ya que cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación, por un monto total de \$64.890.161 IVA incluido y a ejecutarse en un plazo máximo de 120 días
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 414 de fecha 27 de agosto del 2019, que acepta el acta de entrega de terreno de la obra "CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO.", realizada el 27 de agosto de 2019.
- 6) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 7) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 8) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 9) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 418 de fecha 27 de agosto de 2019, que aprueba contrato firmado entre INGENIERIA AUSTRAL LTDA., RUT: 77.017.220-9, representada por LIDIA ALEANDRA CONTRERAS TORRES, RUN: 16.363.256-K, y por la otra la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, para la ejecución de la obra, "CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO."
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 21 de octubre de 2019, que regulariza la aceptación de la modificación del contrato de la obra "CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO." de fecha 16 de octubre de 2019.

DECRETO

1°AUTORIZÁSE, la designación de la comisión de recepción provisoria del proyecto, "CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO", la que estará conformada por: Madalen Malareé, Directora SECPLAN, Daniel Ruiz, Apoyo DOM, Claudia Reidel, Apoyo Secplan y Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la cual se realizara el día miércoles 04 de diciembre de 2019, a las 14:30 hrs.



2° REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de SECPLAN, DOM, a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Handwritten signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



[Handwritten signature]
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

[Handwritten signature]
CVV/GDM/MMG/cvv